

CUADAP: EXP 0003357/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Natalia Verónica Bermúdez por la cual renuncia a las funciones de Directora del Programa de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 023/2015 se le asignaron a la Dra. Natalia Verónica Bermúdez las funciones de Directora del Programa de Derechos Humanos, como carga anexa a su cargo de revista en esta Facultad hasta el 30 de junio de 2017;

Que el mencionado Programa fue aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 467 del 12 de noviembre de 2012;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

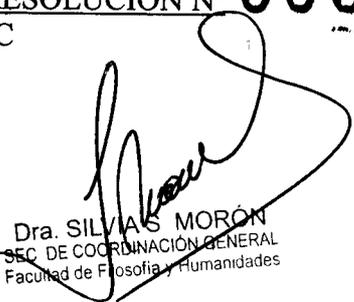
ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Natalia Verónica Bermúdez, DNI 26.223.288, como Directora del Programa de Derechos Humanos a partir del día de la fecha, funciones que desempeñara como carga anexa a su cargo de revista en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°. Agradecer a la Dra. Natalia Verónica Bermúdez los importantes aportes realizados en el Programa indicado, destacando en ese sentido, su contribución desde el inicio de su organización.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N° 006
JC



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades